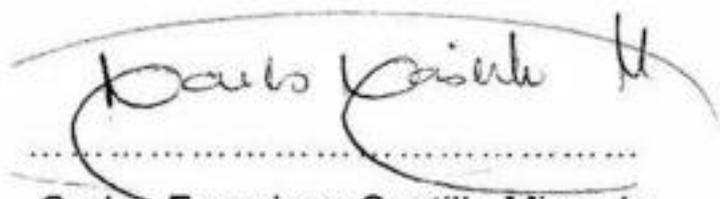


1. Aprobación de los estados Financieros del año 2016.
2. Nombrar a la Sra. Lina Ramirez como Comisario

No habiendo otros asuntos que tratar, se concede un receso para la redacción de esta acta; hecho lo cual es aprobada por unanimidad y sin ninguna observación. Se levanta la sesión a las 15h00.-



Carlos Francisco Castillo Miranda

Presidente Ad-hoc de la junta

Accionista



Cesar Antonio Cruz Almeida

Secretario de la junta

Accionista



Enrique Fabián Castillo Miranda

Accionista

ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "ONESECURITY S.A." CELEBRADA EL 31 DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

En la Ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, hoy treinta y uno de marzo del año dos mil diecisiete, a las 13h00, en el inmueble número 14 de la manzana 4 de la Ciudadela Albatros, se reúnen los Socios que representan la totalidad del Capital Social de la Compañía **ONESECURITY S.A.** El Sr. Carlos Francisco Castillo Miranda propietario de 272 acciones, el Sr. Enrique Fabián Castillo Miranda propietario de 264 acciones y el Sr. César Antonio Cruz Almeida propietario de 264 acciones; Todas las acciones son ordinarias y nominativas del valor de un dólar cada una. Inmediatamente los accionistas resuelven constituirse en Junta Universal, actuando como Presidente (AD-HOC) de la misma el señor Carlos Francisco Castillo Miranda y como Secretario el señor Cesar Antonio Cruz Almeida, para tratar dentro de la presente junta los siguientes asuntos:

- 1. Aprobación de los estados Financieros del año 2016.**
- 2. Nombrar a la Sra. Lina Ramirez como Comisario.**

Una vez que el Secretario de la Junta elaboró la lista de asistentes, en la que constató la presencia de la totalidad del Capital Social, el señor Cesar Antonio Cruz Almeida, declaró legalmente instalada la sesión.

Los accionistas manifiestan de manera unánime su voluntad para la celebración de la Junta y para conocer los puntos del orden del que les fue puesto a consideración, luego de breves deliberaciones, la Junta por unanimidad de votos, resolvió: